



Julio Artetxe Barkin, Secretario General del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas

CERTIFICA:

Que el Pleno del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas en sesión válidamente celebrada el día 24 de julio de 2019 adoptó el siguiente acuerdo:

“APROBACIÓN DEFINITIVA DEL INFORME DE FISCALIZACIÓN DE BIDASOA OARSOKO INDUSTRIALDEA, SA, 2017

Tras el debate, el Pleno, **por unanimidad**, acuerda lo siguiente:

Primero: Aprobar con carácter definitivo el Informe de Fiscalización de Bidasoa Oarsoko Industrialdea, SA, 2017.

Segundo: Disponer, de conformidad con lo previsto en el artículo 13.2 de la Ley 1/88 del TVCP/HKEE, la publicación de sus conclusiones en los boletines oficiales correspondientes.”

Lo que certifica, con el VºBº del Presidente de la sesión, en Vitoria-Gasteiz, a 24 de julio de 2019, haciéndose constar de acuerdo al artículo 19.5 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que en el momento de la emisión de la presente certificación el Acta de la sesión se encuentra pendiente de aprobación.

VºBº

EL PRESIDENTE DE LA SESIÓN

Fdo.: Jose Luis Bilbao Eguren

